

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2006.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Casación Penal a designar a 1 (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, a partir del día de la fecha y hasta el 22 de agosto del corriente año, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, en reemplazo del señor Alejandro Daniel Razzo quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al señor Alejandro Daniel Razzo dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada Cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda a la agente Alejandro Daniel Razzo a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION